



EL II CONVENIO COLECTIVO DE LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DEL SECTOR DEL METAL: OBLIGACIONES EN ASPECTOS LABORALES Y EN FORMACION EN EL SECTOR DEL METAL

**15 de febrero, 12:00 h
Casa del Empresario. Plaza de Castilla, 1**

1. II CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DEL METAL:

Jose Luis Vicente Blázquez.

Director de Relaciones Laborales de CONFEMETAL

- Naturaleza jurídica
- Materias negociadas, alcance y afectación
- Cláusulas de Exclusión: art.89.6 y DT2ª
- Desarrollo futuro del convenio

2. ORGANIZACIÓN MÍNIMA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DEL METAL:

Jose María Tejero.

Gerente de la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo (FMF)

- Formación en Prevención de Riesgos laborales en el Sector del Metal:
- Contenidos mínimos obligatorios para las empresas
- Impartición, convalidación y plazos
- Formación de reciclaje
- Homologación de actividades formativas

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA <http://bit.ly/FEMEBUR150218>